MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

RESOLUCIÓN NÚMERO 080 DEL 24/06/2022

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía

PN UPRES DESAN SA MC 001 2022

LA JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y RESOLUCIÓN NO. 00684 DEL 18/03/2022 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"; Orden Interna N° 039 del 16 de marzo de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. Que la RESOLUCIÓN NO. 00684 DEL 18/03/2022 "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional" delegó en los Jefes de las Unidades Prestadoras de Salud, la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**.

2. Que la Unidad Prestadora De Salud Santander tiene la necesidad de contratar el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA ESPCO CLINICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL".**

3. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2 y Decreto 1082 de 2015, artículo No. 2.2.1.2.1.2.21, se realizó éste proceso contractual por la **modalidad de Selección Abreviada, procedimiento de Menor Cuantía.**

4. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($145.000.000,00). Vigencia 2022.** Amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF No. 51622 y QUIPU 116 de fecha 05/05/2022**, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Santander de la Policía Nacional.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los Estudios Previos por parte de la señora **SM-106 DAMARIS ARLENE CAMARGO HERNANDEZ** – Responsable Central de Esterilizacion ESPCO Clínica DESAN, el cual se encuentra en la carpeta del proceso y en la página del Secop II; se publicó igualmente el aviso de convocatoria pública, el Proyecto de Pliego de Condiciones el día 23 de mayo de 2022 en el Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co – Secop II.

6. Que el día 02 de junio de 2022 se publicó la Resolución número 068 de apertura y los pliegos definitivos de condiciones para el presente proceso de Selección Abreviada en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – Secop II.

Escaneado con CamScanner

7. Que el día 10 de junio de 2022 a las 6:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta la siguiente entidad: **CURVILCO DEL ORIENTE S.A.S.**

8. Una vez presentadas las evaluaciones de los Comités Económico, Jurídico y Técnico, el Comité de Adquisiciones avaló éstos resultados los cuales fueron publicados junto con el Acta de verificación de las evaluaciones efectuadas por los comités jurídico, técnico y económico para éste proceso de selección abreviada en la página www.colombiacompra.gov.co - Secop II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en donde se obtuvo el siguiente resultado:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA ESPCO CLINICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

CURVILCO DEL ORIENTE S.A.S.			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	450 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	500 puntos
	TOTAL		**950 puntos**

9. Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica, técnica y económica y en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el Secop II, fue publicada el Acta de verificación de las evaluaciones en la página del Secop II el día 21 de junio de 2022, concediendo al (los) oferente (s) un plazo de **tres (03) días hábiles (hasta el 24 de junio de 2022 6:00 p.m.)** para que durante este término los oferentes presentaran observaciones a ésta acta de verificación. Una vez revisada la página del Secop II se observa que los oferentes no generaron ninguna observación.

10. Que surtido el anterior trámite se procedió a realizar el acta de aval y recomendación de adjudicación realizada por el comité evaluador del proceso de contratación **PN UPRES DESAN SA MC 001 2022** Acta No. 014 de fecha 24 de junio de 2022 a las 06:00 p.m., en la cual el comité de aval y de adquisiciones recomendó la adjudicación.

11. En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PN UPRES DESAN SA MC 001 2022.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación **PN UPRES DESAN SA MC 001 2022,** cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA ESPCO CLINICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL", por el valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($145.000.000,00). Vigencia 2022**, a la entidad **CURVILCO DEL ORIENTE S.A.S.**, identificada con el NIT. **800.038.389-6** cuyo Representante Legal es la señora **NATALIA ELVIRA FANDIÑO BELTRAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.753.511** expedida en **Bogotá D.C.**, con un plazo de ejecución desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día **31 de diciembre de 2022** o hasta agotar el

Escaneado con CamScanner

presupuesto asignado, lo que ocurra primero. Lo anterior, de acuerdo con el resultado obtenido en la sumatoria de los puntajes de las evaluaciones emitidas por los comités evaluadores.

ARTICULO SEGUNDO: Notificarse del contenido de la presente Resolución en la página www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página www.colombiacompra.gov.co - SECOP II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad a lo señalado en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, Santander, a los **veinticuatro (24)** días del mes de junio de 2022

Mayor **VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander

Elaborado por: IT. EDWING DAVID MUÑOZ SERRANO
Analista Grupo Contratos
Revisó: IT. EDWING DAVID MUÑOZ SERRANO
Líder (E) Grupo Contratos
Revisó y Avaló: CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No. 5
Vo. Bo. IT. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Jefe (E) Administrativo
Fecha elaboración: 24-06-2022
Ubicación: //CONTRATOS 2022/PROCESOS MENOR CUANTIA/RES. ADJUDICACION

"HUMANISMO Y CALIDAD, CAMINO A LA EXCELENCIA EN LA SANIDAD POLICIAL"
Calle 60 # 27-82 Conucos - Bucaramanga
Teléfono: 6447295 Ext. 7212
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

Escaneado con CamScanner